

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº 009/2020.-

GILBERT, 07 de Enero de 2020.-

VISTO

La realización de la Colonia de Vacaciones que se desarrollara en el Polideportivo Municipal "San Martin" de Basavilbaso

CONSIDERANDO:

Que, los chicos de nuestra localidad participan de dicha Colonia de Vacaciones de acuerdo a inscripción, como en años anteriores, en la oportunidad en un número (44) cuarenta y cuatro chicos inscriptos.-

Por ello

EI PRESIDENTE de MUNICIPIO DE GILBERT En uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1°.-: DISPONESE a la Municipalidad de Basavilbaso, el pago total por la concurrencia de (44) cuarenta y cuatro niños a la Colonia de Vacaciones, que se desarrollara desde el 06/01/2020 al 07/02/2020, inclusive, abonándose por el total de los mismos \$ 24.760, (veinticuatro mil setecientos sesenta con 00/100).
Artículo 2°.-: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 07 de diciembre de 2020.-

